

RESOLUCIÓN RECTORAL 44224
02 MAYO 2018

Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Rectoral 44050 del 14 de marzo de 2018, por la se convoca a la edición 50 de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia - 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas en el literal h) del artículo 42 del Estatuto General Universitario y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Rector, mediante la Resolución 44050 del 14 de marzo de 2018, convocó a la edición 50 de los Premios Nacionales de Cultura - Universidad de Antioquia - 2018.
2. En el artículo 9 de la Resolución, características del 8° Premio Nacional de Investigación y Gestión Cultural, modalidad estudios en cultura, se presentó un error formal respecto con la extensión máxima de la obra a postular, al establecerse valores diferentes en letras y números, siendo lo correcto lo indicado en letras.
3. La Ley 1437 de 2011 en su artículo 45 preceptúa que en cualquier tiempo se podrán corregir los errores simplemente formales del acto administrativo, sin que modifique materialmente la decisión.

RESUELVE

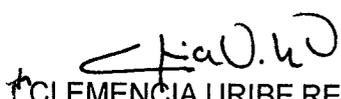
Artículo primero. Corregir, la Resolución Rectoral 44050 del 14 de marzo de 2018, en su artículo noveno, inciso quinto, el cual quedará así:

Perfil de las obras. Los aspirantes al Premio deben enviar un ensayo escrito en español, con mínimo cincuenta (50) y máximo ciento cincuenta (150) hojas tamaño carta digitadas por una sola cara. El ensayo debe ser totalmente (100%) inédito, no haber recibido premios ni obtenido menciones en otros concursos, ni estar concursando simultáneamente en otras convocatorias. Igualmente, no puede estar en proceso de evaluación editorial o comprometida para edición nacional o internacional.

Artículo segundo. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

02 MAYO 2018


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

5 8